LLAMADO N° 105/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIA PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC

I.D. 366.982

02 SET. 2019

ACLARATORIA N° 1

Consulta 1

SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, LOTE 1 – ITEM 2 Provisión e instalación de software de Seguridad Integral de Correo. Tipo, Software Protección Integral de Correo Electrónico en modalidad software instalable sobre Windows, o Linux o virtual Applicance.

Se consulta a la convocante, en caso de que el software ofertado requiera para su funcionamiento licencias de Hipervisores y/o sistemas operativos de como Windows Server, ¿estas licencias serán provistas por la convocante?

Respuesta: La convocante aclara que como se indica en las especificaciones técnicas, en caso de ser ofertado appliance virtuales o software de aplicación, el MOPC proveerá de dichas licencias.

Consulta 2

LOTE 3_ SOFTWARE AUTODESK
El pliego de bases y condiciones solicita el siguiente documento, Carta de Autorización del Fabricante o Distribuidor. En caso de presentar autorización del representante o distribuidor, se deberá presentar igualmente la cadena de autorizaciones hasta el fabricante del bien. Las autorizaciones deberán estar actualizadas, máximo dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de apertura del llamado. Teniendo en cuenta que en el país existe solo una empresa capaz de proveer este software, siendo que la misma es el distribuidor exclusivo y que la misma por contrato privado con el fabricante no puede renombrar subdistribuidores, solicitamos eliminar este requisito, en detrimento al Art. 4 de la Ley 2051/03, a fin de contar con un número mayor oferente.

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que varias marcas del mercado pueden cumplir con lo solicitado.

Ing. Luczna Vera
Director

Abg. ARTURO ALLENDE
Dpto. de Adquisiciones

Consulta 3

El pliego de bases y condiciones, establece la siguiente condición, el plazo de entrega de los bienes será de 5 días hábiles contando a partir de la firma del contrato.
Solicitamos a la Convocante ampliar este plazo como mínimo de 20 días calendarios, ya que la implantación de los mismos, requiere un tiempo prudencial, atendiendo principalmente a la disponibilidad del departamento del MOPC, es por ello que solicita esta modificación.

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que varias marcas del mercado pueden cumplir con lo solicitado.

Consulta 4

Dado que el requerimiento de asistencia es de 15 hs mensuales por 36 meses, se solicita a la contratante respetuosamente la posibilidad de modificar a 3 (tres) la cantidad de personas con certificaciones técnicas mencionadas, debido a la posibilidad de una eventual desvinculación del personal con certificación de la empresa, o la indisponibilidad por enfermedad, entre otras cuestiones por un tiempo determinado.

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que varias marcas del mercado pueden cumplir con lo solicitado.

Sra. Lincy Romina Lucena, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. ARTURO
Dpto. de Adqui...